



Dirección Regional de
Administración y Finanzas



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 075-2015 - GRJ/ORAF

Huancayo, 06 ABR. 2015

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO.-

La Carta s/n de fecha 10 de marzo del 2015 y el Informe Técnico N° 017-2015-ORAF/ORH de fecha 19 de marzo del 2015, sobre Renuncia Voluntaria presentada por don JOEL TORRES POMA, trabajador reincorporado por mandato judicial, en un total de 03 folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Reposición de fecha 16 de diciembre del 2014, don Joel TORRES POMA, ha sido reincorporado al trabajo como Asistente Legal de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, a partir del 05 de enero del 2015, en mérito a la Sentencia de Vista N° 1302-2013 contenida en la Resolución N° TRECE de fecha 05 de noviembre del 2013, expediente N° 1251-2011-0-1501-JR-LA-01, en razón de ser beneficiario del artículo 1° de la Ley N° 24041;

Que, mediante el escrito de la referencia don Joel TORRES POMA, expresó su renuncia voluntaria a su reincorporación judicial, a partir del 31 de marzo del 2015, al Cargo de Asistente Legal de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, comunicando además que laborará hasta el 30 de marzo del presente año;

Que, de lo detallado en los párrafos precedentes y con la finalidad de atender la solicitud de don Joel TORRES POMA y en virtud al Informe Técnico N° 017-2015-ORAF/ORH de fecha 19 de marzo del 2015, es necesario aceptar la renuncia voluntaria del referido trabajador, a partir del 31 de marzo del 2015, debiéndose emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín;

En uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 11-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2015-GR-JUNIN/PR, y demás normas conexas;



997046
681297



Dirección Regional de
Administración y Finanzas



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 31 de marzo del 2015, la renuncia voluntaria del trabajador reincorporado por mandato judicial Sentencia de Vista N° 1302-2013 contenida en la Resolución N° TRECE de fecha 05 de noviembre del 2013, expediente N° 1251-2011-0-1501-JR-LA-01, don **Joel TORRES POMA**, al Cargo de Asistente Legal de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín.



ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, al Poder Judicial, al legajo personal y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRAF
SDRH
JDCN/TEC. ADM

CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Se transcribe a Ud. para su conocimiento y fines de ley.

NO. 07 ABR 2015

Abg. A. Antonieta Viciator Robles
SECRETARÍA GENERAL